



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 134/2013.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "B" Y APERTURA DEL SOBRE "C")

En la ciudad de Granada, a veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "B" y a la apertura del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 36.300 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/08/2013.

[Firma]
Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 20 de noviembre de 2013, en relación a la evaluación del contenido del sobre B "**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**", y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor		
	Memoria técnica, cronograma y justificación	Mejoras	TOTAL
EULEN, S.A.	20 puntos	10 puntos	30 puntos
J. MARÍN, INSTALACIONES FRÍO-CALOR, S.A.	10 puntos	6 puntos	16 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “Criterios evaluables de forma automática”, del resto de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil EULEN, S.A., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1. MANTENIMIENTO:

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (< 70 Kw)*, por un precio de **1,60 €/unidad** (UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,10 €/unidad (cuyo importe es de **1,70 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,34 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,94 €/unidad

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (> 70 Kw)*, por un precio de **22 €/unidad** (VEINTIDÓS EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 1,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 €/unidad, totalizándose la oferta en 26,62 €/unidad

- *Unidad de instalación caldera de gas-oil*, por un precio de **20 €/unidad** (VEINTE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en 24,20 €/unidad

- *Unidad de instalación caldera de gas natural*, por un precio de **22 €/unidad** (VEINTIDÓS EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4,90 €/unidad (cuyo importe es de **26,90 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 €/unidad, totalizándose la oferta en 26,62 €/unidad



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

- *Unidad de instalación de ACS*, por un precio de **20 €/unidad** (VEINTE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en 24,20 €/unidad

- *Unidad deshumectadora (< 70 Kw)*, por un precio de **4 €/unidad** (CUATRO EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,50 €/unidad (cuyo importe es de **4,50 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,84 €/unidad, totalizándose la oferta en 4,84 €/unidad

- *Unidad deshumectadora (> 70 Kw)*, por un precio de **20 €/unidad** (VEINTE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en 24,20 €/unidad

- *Unidad de instalación de placas solares*, por un precio de **20 €/unidad** (VEINTE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en 24,20 €/unidad

2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES, por un precio de 20 €/hora (VEINTE EUROS/HORA), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/hora, totalizándose la oferta en 24,20 €/hora

3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES de 25 %, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **J. MARÍN, INSTALACIONES FRÍO-CALOR, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1. MANTENIMIENTO:

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (< 70 Kw)*, por un precio de **1,68 €/unidad** (UN EURO CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,02 €/unidad (cuyo importe es de **1,70 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,35 €/unidad, totalizándose la oferta en 2,03 €/unidad

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (> 70 Kw)*, por un precio de **21,38 €/unidad** (VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 2,37 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,49 €/unidad, totalizándose la oferta en 25,87 €/unidad

- *Unidad de instalación caldera de gas-oil*, por un precio de **19 €/unidad** (DIECINUEVE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4,75 €/unidad (cuyo importe es



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,99 €/unidad, totalizándose la oferta en 22,99 €/unidad

- *Unidad de instalación caldera de gas natural*, por un precio de **21,52 €/unidad** (VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 5,38 €/unidad (cuyo importe es de **26,90 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,52 €/unidad, totalizándose la oferta en 26,04 €/unidad

- *Unidad de instalación de ACS*, por un precio de **19 €/unidad** (DIECINUEVE EUROS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4,75 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,99 €/unidad, totalizándose la oferta en 22,99 €/unidad

- *Unidad deshumectadora (< 70 Kw)*, por un precio de **4,46 €/unidad** (CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SÉIS CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,04 €/unidad (cuyo importe es de **4,50 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,94 €/unidad, totalizándose la oferta en 5,40 €/unidad .

- *Unidad deshumectadora (> 70 Kw)*, por un precio de **21,38 €/unidad** (VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 2,37 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,49 €/unidad, totalizándose la oferta en 25,87 €/unidad

- *Unidad de instalación de placas solares*, por un precio de **21,38 €/unidad** (VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS/UNIDAD), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 2,37 €/unidad (cuyo importe es de **23,75 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,49 €/unidad, totalizándose la oferta en 25,87 €/unidad

2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES, por un precio de 26,5 €/hora (VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS/HORA), al que corresponde por IVA la cuantía de 5,57 €/hora, totalizándose la oferta en 32,07 €/hora

3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES de 32 %, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

2º.- Entregar a los Servicios Técnicos de la Concejalía de Deportes, la documentación contenida en el sobre C de las proposiciones que siguen en el procedimiento de contratación, al objeto de su valoración.

3º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



